

**SEGUROS AZTECA, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de Grupo Elektra,
S. A. B. de C. V.)
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2024 y 2023, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Seguros Azteca, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre
de 2024 y 2023, e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balances generales	4 y 5
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 a 53

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Seguros Azteca, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Seguros Azteca, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Seguros Azteca, S. A. de C. V., correspondientes a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la "CNSF" o la "Comisión") en la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicable a las Instituciones de Seguros y Fianzas (la "Circular").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base de preparación contable

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos de la Comisión a que está sujeta la Institución; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las instituciones de seguros emitidos por la Comisión, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como Institución en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración, conforme a las disposiciones y criterios contables emitidos por la Comisión.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto la preparación, estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones y criterios contables emitidos por la Comisión.

- Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Héctor Medina Hernández', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat messy, with several loops and a large scribble in the middle.

C.P.C. Héctor Medina Hernández

Ciudad de México, a
12 de marzo de 2025

Seguros Azteca, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

Balances generales
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos)

Activo	Nota	2024	2023	Pasivo	Nota	2024	2023
Inversiones	5			Reservas técnicas	15		
Valores y operaciones con productos derivados				De riesgos en curso			
Gubernamentales		\$ 4,609,487,317	\$ 4,249,603,816	Seguros de vida		\$ 1,561,060,337	\$ 1,586,154,929
Empresas privadas. Tasa conocida		407,862,985	152,059,129	Seguros de accidentes y enfermedades		15,483,788	12,611,017
Empresas privadas. Renta variable		28,682,538	24,121,815			<u>1,576,544,125</u>	<u>1,598,765,946</u>
Extranjeros		<u>103,627,343</u>	<u>3,844,856</u>	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir			
		<u>5,149,660,183</u>	<u>4,429,629,616</u>	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago		1,280,809,317	1,448,193,187
Deudor por reporto	5	<u>155,380,241</u>	<u>334,472,577</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros		179,300,710	190,930,167
Cartera de crédito, neto	6			Por primas en depósito		<u>6,843,289</u>	<u>9,159,737</u>
Vigente		195,833,160	196,204,718			<u>1,466,953,316</u>	<u>1,648,283,091</u>
Estimaciones preventivas por riesgo crediticio		<u>(493,500)</u>	<u>(537,601)</u>			<u>3,043,497,441</u>	<u>3,247,049,037</u>
		<u>195,339,660</u>	<u>195,667,117</u>	Reserva para obligaciones laborales	16	<u>8,395,394</u>	<u>6,536,994</u>
Inmuebles, neto	7	<u>445,516,025</u>	<u>423,042,262</u>	Acreeedores			
		<u>5,945,896,109</u>	<u>5,382,811,572</u>	Agentes y ajustadores	17	13,783,961	27,221,764
Efectivo y equivalentes de efectivo				Diversos		<u>119,241,564</u>	<u>137,509,478</u>
Caja y bancos		<u>37,351,704</u>	<u>62,032,214</u>			<u>133,025,525</u>	<u>164,731,242</u>
Deudores				Reaseguradores y reafianzadores	11		
Por primas	8	17,566,035	14,965,766	Instituciones de Seguros y Fianzas		236,909,057	196,086,110
Adeudos a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	9	68,561,296	213,885,404	Otras Participaciones		1,647,275	0
Otros	10	8,499,608	60,233,469	Otros pasivos	18		
Estimación para castigos		<u>(34,949,141)</u>	<u>(30,764,433)</u>	Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad		6,164,457	8,733,230
		<u>59,677,798</u>	<u>258,320,206</u>	Provisión para el pago de impuestos		343,767,627	322,748,812
Reaseguradores y reafianzadores, neto				Otras obligaciones		54,945,480	50,001,522
Instituciones de seguros y fianzas	11	198,516,867	197,455,859	Créditos Diferidos		<u>46,153,174</u>	<u>0</u>
Importes recuperables de reaseguro	11	355,685,382	506,710,948			<u>451,030,738</u>	<u>381,483,564</u>
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros		<u>(519,847)</u>	<u>(700,439)</u>	Total del pasivo		<u>3,874,505,430</u>	<u>3,995,886,947</u>
		<u>553,682,402</u>	<u>703,466,368</u>	Capital contable	19		
Otros activos				Capital contribuido			
Mobiliario y equipo, neto	12	23,829,252	35,839,890	Capital social		70,836,803	70,836,803
Diversos	13	297,244,877	160,414,525	Capital no exhibido		<u>(9,962,185)</u>	<u>(9,962,185)</u>
Activos amortizables, neto	14	<u>38,434,223</u>	<u>52,724,746</u>			<u>60,874,618</u>	<u>60,874,618</u>
		<u>359,508,352</u>	<u>248,979,161</u>	Capital ganado			
Total del activo		<u>\$ 6,956,116,365</u>	<u>\$ 6,655,609,521</u>	Reserva legal		60,874,618	60,874,618
				Superávit por valuación		294,918,193	270,643,792
				Resultados o remanentes de ejercicios anteriores		1,669,880,679	1,419,631,140
				Resultado o remanente del ejercicio		997,738,296	850,265,039
				Remediciones por beneficios definidos a los empleados		<u>(2,675,469)</u>	<u>(2,566,633)</u>
						<u>3,020,736,317</u>	<u>2,598,847,956</u>
				Total del capital		<u>3,081,610,935</u>	<u>2,659,722,574</u>
				Total del pasivo y capital		<u>\$ 6,956,116,365</u>	<u>\$ 6,655,609,521</u>

Cuentas de orden

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuentas de registro	\$ 5,457,420,848	\$ 4,646,783,710
Garantías recibidas por reporto	\$ 155,380,241	\$ 334,261,355

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: http://www.segurosazteca.com.mx/segurosAzteca/informacion/estados_financieros.htm

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Héctor Medina Hernández, miembro de la sociedad denominada Castillo Miranda y Compañía, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Pedro Mejía Tapia.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica http://www.segurosazteca.com.mx/segurosAzteca/informacion/estados_financieros.htm, a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera se ubicará para su consulta en internet, en la página electrónica http://www.segurosazteca.com.mx/segurosAzteca/informacion/estados_financieros.htm, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

José Francisco Landaverde Flores
Director General

Mario Alberto Álvarez Villa
Director de Auditoría Interna

Ángel Curzio Ramírez
Director de Administración y Finanzas

María del Carmen Martínez Peña
Gerente de Contraloría

Seguros Azteca, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

Estados de resultados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos)

	Nota	2024	2023
Primas Emitidas	22	\$ 3,660,701,925	\$ 4,474,308,140
Cedidas	11	(246,950,165)	(1,109,028,965)
De retención		3,413,751,760	3,365,279,175
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	23	21,927,270	158,197,430
Primas de retención devengadas		3,435,679,030	3,207,081,745
Costo neto de adquisición			
Comisiones a agentes		30,879,070	20,512,515
Comisiones por reaseguro cedido		(53,724,604)	(31,876,597)
Cobertura de exceso de pérdida		5,180,071	4,137,873
Otros	24	945,759,683	809,735,408
		<u>928,094,220</u>	<u>802,509,199</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir			
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir		911,180,356	1,185,569,408
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		0	(38,701,344)
	25	<u>911,180,356</u>	<u>1,146,868,064</u>
Utilidad técnica		1,596,404,454	1,257,704,482
Gastos de operación netos			
Gastos administrativos y operativos	26	666,809,732	482,265,119
Remuneraciones y prestaciones al personal		105,452,262	91,256,893
Depreciación y amortización		30,124,678	27,192,048
		<u>802,386,672</u>	<u>600,714,060</u>
Utilidad de operación		794,017,782	656,990,422
Resultado integral de financiamiento			
De inversiones	27	512,981,542	487,092,513
Por venta de inversiones		19,422,061	1,056,831
Por valuación de inversiones		30,456,533	(11,096,252)
Intereses cobrados por créditos otorgados		36,516,740	32,503,295
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro		180,600	140,894
Castigos preventivos por riesgos crediticios		(244,905)	(1,038,761)
Otros		1,967,159	(554,144)
Resultado cambiario		(2,591,306)	(952,974)
		<u>598,688,424</u>	<u>507,151,402</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		1,392,706,206	1,164,141,824
Impuestos a la utilidad	28	394,967,910	313,876,785
Utilidad del ejercicio		\$ 997,738,296	\$ 850,265,039

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

José Francisco Landaverde Flores
Director General

Mario Alberto Álvarez Villa
Director de Auditoría Interna

Ángel Curzio Ramírez
Director de Administración y Finanzas

María del Carmen Martínez Peña
Gerente de Contraloría

Seguros Azteca, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

Estados de cambios en el capital contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado				Total capital contable
	Capital pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Superávit por valuación de inversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 60,874,618	\$ 60,874,618	\$ 1,231,663,932	\$ 438,013,508	\$ (424,985)	\$ 259,433,812	\$ 2,050,435,503
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Pago de dividendos (Nota 19-e)			(250,046,300)				(250,046,300)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores			438,013,508	(438,013,508)			-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio				850,265,039			850,265,039
Remediones por beneficios definidos a los empleados					(2,141,648)		(2,141,648)
Otros						11,209,980	11,209,980
Saldo al 31 de diciembre de 2023	60,874,618	60,874,618	1,419,631,140	850,265,039	(2,566,633)	270,643,792	2,659,722,574
Pago de dividendos (Nota 19-e)			(600,015,500)				(600,015,500)
Traspaso a resultados de ejercicios anteriores			850,265,039	(850,265,039)			-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Resultado del ejercicio				997,738,296			997,738,296
Remediones por beneficios definidos a los empleados					(108,836)		(108,836)
Otros						24,274,401	24,274,401
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>\$ 60,874,618</u>	<u>\$ 60,874,618</u>	<u>\$ 1,669,880,679</u>	<u>\$ 997,738,296</u>	<u>\$ (2,675,469)</u>	<u>\$ 294,918,193</u>	<u>\$ 3,081,610,935</u>

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

José Francisco Landaverde Flores
Director General

Mario Alberto Álvarez Villa
Director de Auditoría Interna

Ángel Curzio Ramírez
Director de Administración y Finanzas

María del Carmen Martínez Peña
Gerente de Contraloría

Seguros Azteca, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

Estados de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado neto	\$ 997,738,296	\$ 850,265,039
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Estimación para castigo o difícil cobro	4,249,013	911,774
Depreciaciones y amortizaciones	32,893,231	29,857,942
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(22,801,208)	215,293,360
Provisiones	(56,208,096)	33,634,114
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>394,967,910</u>	<u>313,876,785</u>
	<u>353,100,850</u>	<u>593,573,975</u>
	<u>1,350,839,146</u>	<u>1,443,839,014</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(720,030,567)	(592,826,688)
Cambio en deudores por reporto	179,092,336	(327,627,337)
Cambio en préstamo de valores (activo)	82,552	(2,629,664)
Cambio en primas por cobrar	(2,600,269)	4,497,548
Cambio en deudores	197,057,969	73,657,945
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	192,434,788	90,804,554
Cambio en otros activos operativos	(136,830,352)	(124,355,658)
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(178,436,261)	(150,121,844)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(301,485,242)</u>	<u>(100,835,400)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(770,715,046)</u>	<u>(1,129,436,544)</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(4,789,110)	(28,198,431)
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>0</u>	<u>(1,812,924)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(4,789,110)</u>	<u>(30,011,355)</u>
Actividades de financiamiento		
Pagos de dividendos en efectivo	<u>(600,015,500)</u>	<u>(250,046,300)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(600,015,500)</u>	<u>(250,046,300)</u>
Incremento neto de efectivo	(24,680,510)	34,344,815
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	<u>62,032,214</u>	<u>27,687,399</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	<u>\$ 37,351,704</u>	<u>\$ 62,032,214</u>

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

José Francisco Landaverde Flores
Director General

Mario Alberto Álvarez Villa
Director de Auditoría Interna

Ángel Curzio Ramírez
Director de Administración y Finanzas

María del Carmen Martínez Peña
Gerente de Contraloría

Seguros Azteca, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V.)

Notas a los estados financieros
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos)

1. Actividad de la Institución

El 2 de diciembre de 2003 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la modificación de los estatutos sociales de Cigna Seguros, S. A. para cambiar su denominación a Seguros Azteca, S. A. de C. V. (la "Institución") y convertirse a sociedad anónima de capital variable. La Institución es subsidiaria de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V. Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en las operaciones de vida y accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.

Los servicios de la Institución se prestan a un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

En los últimos años, la Institución ha mostrado una evolución favorable en la colocación de primas, consolidando e incrementando su penetración en el sector Gobierno. Ver Nota 22.

2. Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene una calificación de fortaleza financiera de seguros de A+.mx, con perspectiva estable, emitida por la agencia calificadora Moody's de México, S. A. de C. V.

3. Autorización y bases de presentación de los estados financieros

a. Autorización de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y sus notas que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2025 y se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados el 21 de febrero de 2024, por el Consejo de Administración y el 22 de marzo de 2024 por la Asamblea de Accionistas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de la Institución, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para solicitar la modificación de los estados financieros después de su emisión.

b. Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

c. Aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF)

Las instituciones de seguros observarán hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre que:

- Estén vigentes con carácter de definitivo,
- No sean aplicadas de manera anticipada;
- No contravengan los criterios de contabilidad, y
- No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

d. Supletoriedad

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir a los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

e. Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen los valores de inmuebles, mobiliario y equipo, activo intangible, activos por derechos de uso, las estimaciones de valuación del deudor por primas, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y activos por impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de instrumentos financieros, los pasivos relativos a arrendamientos, a las reservas técnicas y las obligaciones por beneficios definidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de los servicios de un proveedor de precios, así como de las mediciones significativas de los valores razonables en distintos comités. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Institución.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor o precio de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos (proveedores de precios) mediante publicaciones oficiales.

La Institución reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

f. Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

g. Presentación de estados financieros

Los estados financieros fueron preparados para uso interno de la administración de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de la entidad económica se debe atender a los estados financieros consolidados de Grupo Elektra, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y por los años terminados en esas fechas, los que se emiten por separado, mismos que son de uso público y pueden ser obtenidos a través de la página <http://www.grupoelektra.com.mx>

h. Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

i. Cambios contables

Las mejoras a las NIF emitidas por el CINIF que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024 son las siguientes:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo/NIF B-6, Estado de situación financiera/ NIF B-17, Determinación del valor razonable/ NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros/ NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar/ NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés/ INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia-. Se elimina el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para ser sustituido por el de “instrumentos financieros para cobrar y vender”, entendiéndose que conforme al modelo de negocio tienen por objetivo el cumplimiento de ambas cuestiones; es decir, cobrar los flujos de efectivo contractuales y vender el activo financiero; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, pero eso no afectaría su clasificación inicial. Por el cambio en este término se modifican otras NIF.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad. Se aclara la tasa aplicable cuando se reconocen los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del período para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el período, cuando se paguen como dividendos en períodos futuros. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de estas mejoras a las NIF, no generaron efectos relevantes en las cifras de los estados financieros.

Durante 2023, no ocurrieron cambios contables, correspondientes a la adopción de alguna NIF.

4. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

a. Efectos de inflación

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor. El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios, con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI- unidad de cuenta), cuyo valor es determinado por el Banco de México, en función de la inflación), utilizado como índice de precios para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>Inflación</u>	
	<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2024	4.50%	17.34%
2023	4.38%	20.83%
2022	7.58%	19.50%

b. Inversiones en instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros, incluyendo cuentas por cobrar y pagar se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Reconocimiento y valuación inicial

En el reconocimiento inicial, derivado del análisis que la Institución haga de su modelo de negocio y de las características de los flujos contractuales de los mismos, los activos por instrumentos financieros deben clasificarse en alguna de las siguientes categorías: Instrumentos financieros negociables (IFN), Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV) o Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).

- Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Medidos a valor razonable con cambios en resultados que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

- Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)

Medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo cobrar los flujos de efectivo contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta, cuando ésta resulte conveniente.

- Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)

Tienen por objeto, recuperar los flujos de efectivo contractuales, que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado. Esta categoría será de uso exclusivo de las instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros, puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como la obtención de una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses) Aplicable únicamente para Pensiones.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en el que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro crediticio.

Al realizar reclasificaciones, conforme a lo mencionado anteriormente, la Institución deberá solicitar autorización mediante escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. A la Institución no le es aplicable la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

La entidad debe valorar en su reconocimiento inicial las inversiones en IFN y en IFCV a su valor razonable. La mejor evidencia del valor razonable de una inversión en un instrumento financiero en su reconocimiento inicial es normalmente el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, una entidad debe valorar los IFN y los IFCV a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17. La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual debe afectar la utilidad o pérdida neta del período en caso de los IFN.

Fecha de concertación y de liquidación

En una compra o venta de instrumentos financieros, existen una fecha de concertación y una de liquidación. La compra o venta debe reconocerse en la fecha de concertación, que es aquella en que se transfieren los riesgos y beneficios de la inversión en instrumentos financieros. La fecha de concertación es aquella en la que se lleva a cabo la compra, es decir cuando se adquiere un activo financiero y se asume una obligación que debe reconocerse. En caso de una venta, se deja de tener un derecho sobre el instrumento financiero y se genera un derecho de cobro por la contraprestación pactada. Por lo tanto, a partir de dicha fecha se asumen o transfieren los riesgos y beneficios del instrumento financiero.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio.

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio. En esta evaluación la información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación. Estas incluyen la estrategia de la Administración como el enfoque en cobrar ingresos por intereses contractuales, el mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos financiados por dichos activos o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en períodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Reconocimiento de ganancias y pérdidas

Debe reconocerse en la utilidad o pérdida neta o en otros resultados integrales (ORI), según proceda, la ganancia o pérdida originada por una inversión en un instrumento financiero cuando ocurren cambios en su valor razonable, a menos que sea parte de una relación de cobertura o un IFN por el cual se tomó la opción de reconocer sus cambios en valor razonable en ORI.

Un dividendo de un IFN debe reconocerse en la utilidad o pérdida neta del período cuando: se genera el derecho de recibir el pago, es probable que el beneficio se recibirá y se puede determinar su monto.

Activos financieros: Valuación posterior, clasificación y ganancias y pérdidas

Instrumentos Financieros Negociables (IFN)

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV)

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

Pasivos financieros: Clasificación, medición, ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Las Instituciones de Seguros observarán los criterios señalados en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, asimismo se registrará el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de crédito emitidos conforme al valor nominal de los títulos.

Para el reconocimiento inicial de cualquier instrumento financiero por pagar, no es aplicable lo establecido en la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No es aplicable a las Instituciones de Seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

Baja en cuentas de:

- Activos financieros

La Institución aplica la baja en cuentas, de un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

- Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Pérdidas crediticias esperadas

La Institución debe evaluar desde su valuación inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV, las cuales deben determinarse considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconocer el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado del IFCV. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, no procede crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto debe reconocerse en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas.

Para determinar dicho efecto, la Institución debe efectuar una evaluación de las PCE de los IFCV, considerando lo que se establece en la NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir), descontadas con la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Algunos datos de evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio son los siguientes:

Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;

Infracción del contrato, como un incumplimiento o un suceso de mora.

Reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera;

Probabilidad de que el prestatario entre en quiebra

Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- a) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar se debe ajustar cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV se deben determinar conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- c) Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realizó a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasifican como cartera vencida y se constituye simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la utilidad integral.

Castigos

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado, de forma parcial o en su totalidad, en la medida que no exista una posibilidad realista de recuperación. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a acciones legales a fin de cumplir con los procedimientos de la Institución para la recuperación de los importes adeudados.

Resultados por valuación no realizados

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda el instrumento financiero tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

Valores restringidos

Se registran como activos restringidos, todos aquellos activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos. Asimismo, se considerará que forman parte de esta categoría, aquellos activos provenientes de operaciones que no se liquiden el mismo día, es decir se reciban con fecha valor distinta a la de concertación.

Los valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

La Institución cuenta con un comité de inversiones que identifica, cuantifica, dimensiona y vigila sus riesgos financieros, entre otros, a través de un Área de Administración de Riesgos que reporta en forma periódica al Consejo de Administración y analiza el riesgo de la Institución en cuanto a precios, crédito, contraparte y liquidez.

c. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares disponibles para la operación de la Institución. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados.

Los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios deberán reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

d. Deudores por prima

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 30 días de vencimiento. De acuerdo con la Ley y las disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "Circular") las primas con antigüedad superior a 30 días deben cancelarse, en un plazo máximo de 15 días naturales, contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido.

Las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, respaldadas por una licitación pública, se presentan en el rubro "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal".

La estimación de primas por cobrar consideradas de difícil recuperación representa el monto que se estima no será recuperable de aquel deudor por prima que no fue cancelado a los 30 días de no pago. Esta estimación se realiza con base en el análisis de antigüedad de saldos del deudor por prima.

e. Créditos

El saldo de los préstamos o créditos corresponde al efectivamente otorgado al acreditado. A este monto se le adicionan cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto de dicha reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

f. Cuentas por cobrar

Las instituciones deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios contables emitidos por la Comisión, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las NIF emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Se reconoce la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.

Las instituciones deberán observar los criterios señalados en la NIF C-3, los cuales sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3.

- Estimación preventiva para cuentas por cobrar

Las instituciones de seguros deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

g. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se ajustan mediante avalúos, practicados por peritos de instituciones de crédito. Existe la obligación de realizar los avalúos anualmente.

La diferencia entre el costo de adquisición y el valor actualizado de los inmuebles representa el incremento o decremento por valuación y se registra en el capital contable neto del impuesto sobre la renta diferido, dentro del superávit por valuación de inversiones.

La depreciación de los inmuebles se calcula en función de la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada en los avalúos.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y los arrendamientos capitalizables al valor presente de los pagos por realizar. La depreciación se calcula por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos como sigue:

	<u>Tasa</u>
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%
Equipo de transporte (arrendamiento capitalizable)	25%
Espacios inmobiliarios (arrendamiento capitalizable)	25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

h. Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, conforme a la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce, en su caso, periódicamente por pérdidas por deterioro, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados con la tasa de interés implícita en el arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se valúa nuevamente cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Institución presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en Mobiliario y equipo, neto y pasivos por arrendamiento en Acreedores diversos en el balance general.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Institución no reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo. La Institución reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto, durante el plazo del arrendamiento.

i. Pagos anticipados

Incluyen principalmente anticipos para la adquisición de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

j. Otros activos

Los otros activos con vida útil definida corresponden a gastos amortizables y principalmente están representados por licencias de programas informáticos y por costos de implementación de sistemas tecnológicos utilizados en los procesos operativos de la Institución. Se registran a su costo de adquisición y su amortización se calcula por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos que va de 5 a 10 años.

k. Deterioro del valor de recuperación del mobiliario y equipo y otros activos no circulantes

Excepto por el inmueble, la Institución evalúa el valor neto en libros del mobiliario, equipo y otros activos no circulantes, para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, la Institución registra las estimaciones necesarias, reconociendo el efecto en los resultados del período.

l. Reaseguro

- Cuenta corriente

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros y de fianzas" en el balance general. Para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

- Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

Para mitigar el riesgo de múltiples siniestros en la operación de vida, ocasionados por un mismo evento, la Institución contrata coberturas de exceso de pérdida.

- Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y en las obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo con las disposiciones de la normatividad aplicable, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan un registro autorizado no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

m. Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro suscritos, además de los gastos de administración y de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizan los métodos actuariales registrados ante la Comisión, los cuales son consistentes con los estándares de práctica actuarial señalados por dicha Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible tanto de los mercados financieros como de los riesgos técnicos de seguros. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

l. Reserva de riesgos en curso:

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, vigentes al momento de la valuación, más un margen de riesgo.

La mejor estimación es igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero en el tiempo con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo, derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informaría a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10% (determinada por el regulador) y que implícitamente determina la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

II. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios o valores garantizados, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir es igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- a. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido.
 - Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados y valores garantizados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.
 - Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos descontados, empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.
 - En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- b. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro.
 - Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados, o no han sido completamente reportados. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.
 - En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
 - Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

c. Margen de riesgo

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informaría a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10% (determinada por el regulador) y que implícitamente determina la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

III. Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendiente de aplicación.

n. Provisiones

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por costos de adquisición y gastos de operación los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente y que es probable que, para satisfacerlas, la Institución tenga que desprenderse de recursos económicos.

El importe de las provisiones se debe descontar cuando el efecto es importante dentro de los estados financieros, se considera importante cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del balance general.

o. Beneficios a empleados

Beneficios directos a corto plazo. Se reconocen conforme se devengan con base en los sueldos actuales expresados a su valor nominal y corresponden principalmente a sueldos, salarios y aportaciones a instituciones de seguridad social, ausencias compensadas, como vacaciones, prima y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) causada.

Beneficios por terminación. Se reconocen en resultados a su valor nominal y corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado llegue a su edad de jubilación y no existen condiciones preexistentes de acumulación. Estos beneficios corresponden a indemnizaciones por despido y a la prima de antigüedad por causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación, determinadas de acuerdo con las disposiciones laborales aplicables.

Plan de beneficio definido. Las aportaciones a este plan se reconocen conforme se devengan y son determinadas conforme el método de crédito unitario proyectado al final de cada período anual de reporte, utilizando para tal efecto ciertos supuestos e hipótesis determinadas por actuarios independientes. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otras partidas del resultado integral en el momento en que se determinan. El costo por servicios pasados se reconoce como un gasto en el período en el que se determinan.

La PTU se reconoce en el año en que se causa y se registra dentro del rubro de gastos. La PTU diferida se reconoce por las diferencias temporales provenientes entre el resultado contable y el resultado fiscal de los activos y pasivos, solo cuando se asume razonablemente que se generará un pasivo o beneficio y que dicha situación no se revertirá en el futuro. La PTU diferida activa se registra sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a generar un beneficio en el futuro y no exista algún indicio que esa situación vaya a cambiar en el futuro.

p. Capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el capital social, la reserva legal, los resultados acumulados y del ejercicio, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el cierre del ejercicio, desde la fecha en que se realizaron las aportaciones o se generaron los resultados. Los movimientos del capital contable realizados a partir del 1 de enero de 2008 se expresan a su costo histórico.

q. Cuentas de orden

Representan valores que no afectan ni modifican de manera directa los rubros del balance general y del estado de resultados, y sirven para efectos de tener un control de ciertos rubros que son relevantes para la Institución.

r. Reconocimiento de ingresos

- Ingresos por primas de seguros y reaseguros

Los ingresos por las operaciones de vida y de accidentes y enfermedades, se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, las cuales se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley, o del plazo convenido, se cancelan, liberando la reserva para riesgos en curso, y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

- Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación de los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

s. Costo neto de adquisición

Este rubro se integra por las comisiones a agentes de seguros y por costos de colocación de pólizas de seguros, los cuales se reconocen en resultados en el momento de la emisión de las pólizas de seguros, así como de otros gastos de adquisición y coberturas de excesos de pérdida. Estos costos se disminuyen con los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

Los gastos de publicidad se reconocen en resultados conforme se incurren.

t. Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, ganancia o pérdida neta por activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros, los resultados por venta de instrumentos financieros, ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros y las estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las fluctuaciones cambiarias se reconocen en los resultados del ejercicio.

u. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

v. Impuestos a la utilidad y PTU

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de éstos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquéllos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

w. Administración integral de riesgos financieros (no auditado)

I. Información cualitativa

a. Proceso general de la Administración Integral de Riesgos

La Institución ha adoptado como premisa fundamental en la realización de sus operaciones un perfil de riesgo conservador, administrando la inversión de sus reservas técnicas, buscando con ello, propiciar una diversificación adecuada del portafolio de inversiones y obtener los mayores rendimientos posibles.

Los criterios, políticas y procedimientos adoptados por la Institución en materia de administración de riesgos, se basan en las directrices institucionales y en la normatividad aplicable, así como las mejores prácticas formuladas a nivel nacional e internacional. Estos lineamientos se aplican de la siguiente forma:

El Consejo de Administración de la Institución es la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación y es responsable de aprobar los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos técnicos, financieros, contraparte y operativo, así como los límites sobre la exposición relacionados con estos riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente, se tiene constituido el Comité de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Los objetivos del Comité de Riesgos son la gestión de los riesgos y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos de los riesgos a los que está expuesta la Institución. Se tienen establecidas facultades y responsabilidades para que las áreas tomadoras de riesgo cumplan cabalmente con los compromisos y acuerdos adoptados en el Comité de Riesgos.

El área de Administración de Riesgos es la entidad responsable del desarrollo e instrumentación del sistema integral de administración de riesgos para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar y divulgar la exposición de la totalidad de los riesgos cuantificables y no cuantificables a que está expuesta la Institución en sus operaciones.

Para controlar la exposición global se han definido límites de Valor en Riesgo (VaR a un nivel de confianza del 99.5%) y exposición máxima en función de la cartera de activos y pasivos para cada tipo de riesgo, los cuales son aprobados por el Consejo de Administración, estos límites son:

- Riesgo de suscripción: Límite de Sumas aseguradas, límite de edad y límite de retención.
- Riesgo de mercado: Límite de VaR del portafolio de inversión.
- Riesgo de liquidez: Límite de VaR de liquidez.
- Riesgo de contraparte y emisor: Límite de exposición de riesgo emisor y contraparte por solvencia financiera y calificación.
- Riesgo de concentración: Límite interno prudencial de diversificación de activos, equivalente al 95% de los límites regulatorios.

b. Metodologías empleadas en la Administración Integral de Riesgos

Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción reflejará el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención.

Modelos para la medición del riesgo de suscripción y su reconocimiento en el requerimiento de capital de solvencia:

Vida largo plazo: Modelo de estimación basado en la teoría de decrementos múltiples y reconocimiento de los importes recuperables de reaseguro a través de matrices de transición.

Pérdida esperada al 99.5%

$$L_P = G(0,1) + P(1) - IRR(0,1) - P(0)_{ret}$$

$IRR(0,1)$ = Importes Recuperables de Reaseguro de los siniestros ($G(0,1)$) que ocurren en un año.

$P(0)_{ret}$ = Pasivo en el tiempo cero de las obligaciones retenidas.

$P(1)$ = Pasivo al tiempo uno que se deberá constituir dentro de un año

$G(0,1)$ = Gasto en (0,1); son los siniestros que la compañía deberá pagar en un año

Vida corto plazo: Se proyecta la siniestralidad total futura de la cartera ($G(0,1)$) a través de un modelo poisson compuesto separando la modelación de la frecuencia del número de siniestros y de la distribución de la severidad de cada uno de los siniestros. Se reconoce el nivel de los importes recuperables de reaseguro a través de matrices de transición.

Pérdida esperada al 99.5%

$$L_P = G(0,1) - IRR(0,1) - P(0)_{ret}$$

$IRR(0,1)$ = Importes Recuperables de Reaseguro de los siniestros ($G(0,1)$) que ocurren en un año.

$P(0)_{ret}$ = Pasivo en el tiempo cero de las obligaciones retenidas.

$G(0,1)$ = Gasto en (0,1); son los siniestros que la compañía deberá pagar en un año

Accidentes y enfermedades: Se proyecta la siniestralidad total futura de la cartera ($G(0,1)$) a través de un modelo poisson compuesto separando la modelación de la frecuencia del número de siniestros y de la distribución de la severidad de cada uno de los siniestros. Se reconoce el nivel de los importes recuperables de reaseguro a través de matrices de transición.

Pérdida esperada al 99.5%

$$L_P = G(0,1) + P(1)_{ret} - IRR(0,1) - P(0)_{ret}$$

$IRR(0,1)$ = Importes Recuperables de Reaseguro de los siniestros ($G(0,1)$) que ocurren en un año.

$P(0)_{ret}$ = Pasivo en el tiempo cero de las obligaciones retenidas.

$G(0,1)$ = Gasto en (0,1); son los siniestros que la compañía deberá pagar en un año

$P(1)_{ret}$ = Pasivo en el tiempo uno de las obligaciones retenidas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado reflejará la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Modelos para la medición del riesgo de mercado y su reconocimiento en el requerimiento de capital de solvencia:

La metodología de valuación se basa en la teoría de arbitraje en tiempo continuo estándar (valuación neutral al riesgo). El modelo utiliza movimientos brownianos para generar los diversos escenarios de variables financieras.

La variable de pérdida esperada de los activos al 99.5% se define como $L_A = -A(1) + A(0)$. En el caso particular de los activos, el valor actual $A(0)$ se obtiene de los proveedores de precios.

Como seguimiento adicional al riesgo de mercado se realiza una simulación histórica (VaR) al 97.5% y al 99.5%.

Riesgo de descalce

El riesgo de descalce reflejará la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración y moneda.

Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.

El riesgo de liquidez se determina por el nivel de bursatilidad de cada uno de los instrumentos que conforman la posición, obteniéndose una medida de VaR ajustado por liquidez, dicha metodología consiste en adicionar al VaR de mercado el costo que representaría no poder vender el instrumento por falta de liquidez en el mercado. Se realiza a través de un modelo VaR ajustado por liquidez al 97.5%.

Asimismo, se calcula un VaR al 99.5%, a través de una matriz de descuentos, la cual plasma un castigo por venta anticipada de acuerdo a los días que el activo tiene por vencer. La matriz se construye de la siguiente manera:

La matriz de descuentos se obtiene por instrumento y días por vencer. Los descuentos se obtienen de las posturas de compra y venta a través de la siguiente variable:

$$X = \frac{PP - PM}{PP}$$

PP := Precio Promedio

PM := Precio Mínimo

Riesgo de crédito y contraparte

Es la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que se efectúen. Adicionalmente, el riesgo de crédito deberá considerar la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos de reaseguro.

Para medir el riesgo de Incumplimiento se determinará el cálculo de la pérdida esperada que se define a través de la siguiente expresión:

$$P.E. = P_i * (1 - TR_i) * E_i$$

P_i = Es la probabilidad de incumplimiento de la contraparte i

TR_i = Tasa de recuperación del Instrumento i

E_i = Monto de exposición del Instrumento i

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración reflejará las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos. El cumplimiento del riesgo de concentración de activos se realiza a través de los límites regulatorios aplicados en las coberturas de reservas y capital. Para la parte de activos se hace a partir del cumplimiento de los parámetros registrados en la nota técnica de cada uno de los productos.

Otros riesgos de contraparte

Se deriva de las operaciones Tipo II particularmente de depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables. El monto correspondiente será multiplicado por un factor del 8.0% como lo indica el regulador.

Riesgo operativo

El riesgo operativo es la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación.

Actualmente se está en desarrollo de las políticas, lineamientos y procedimientos para la implementación de la gestión del riesgo operacional, el riesgo legal, riesgo estratégico y riesgo reputacional.

El cálculo del RCS correspondiente al riesgo operativo se realiza a través del volumen de la operación considerando el monto de las primas o de reservas.

c. Interpretación de las medidas de administración de riesgos

Para la estimación de la pérdida esperada sobre la exposición a cada uno de los riesgos inherentes a la operación de la Institución, se calcula el RCS con el que debe contar Seguros Azteca para hacer frente a los riesgos técnicos, financieros, de contraparte y operacionales. El cálculo se realiza a través del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS) proporcionado por el regulador (la Comisión). El valor de la pérdida esperada se realiza en un nivel de confianza al 99.5% con 100 mil simulaciones para cada una de las estimaciones.

II. Información cuantitativa al cierre de diciembre de 2024

a. Pérdida esperada en el valor de los activos (Marginal)

Riesgos financieros

<u>Concepto</u>	<u>Valor MKT A (0)</u>	<u>Valor proyectado A (1)</u>	<u>Pérdida esperada L(A)</u>
(Cifras en millones de pesos)			
Inversiones en valores:			
Instrumentos de deuda	\$ 3,994	\$ 3,979	\$ 14
Instrumentos no bursátiles	1	1	0
Importes de reaseguro	331	330	2
Inmuebles	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total (RCS Activos)	<u>\$ 4,326</u>	<u>\$ 4,310</u>	<u>\$ 16</u>

b. Pérdida esperada en el valor de los pasivos (Marginal)

Riesgos técnicos

Concepto	Valor MKT P (0)	Valor proyectado P (1)	Pérdida esperada L(A)
(Cifras en millones de pesos)			
Cartera de pasivos:			
Vida Corto Plazo	\$ 617	\$ 633	\$ 16
Vida Largo Plazo	0.04	0.47	0.43
Accidentes y Enfermedades	11	9	(2)
Gastos Médicos	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>0.9</u>
Total (RCS Activos)	<u>\$ 632</u>	<u>\$ 645</u>	<u>\$ 13</u>

c. Riesgo crédito y contraparte (Marginal)

Concepto	Valor importe IRR (0)	Valor proyectado IRR (1)	Recuperación L(IRR)
Cartera de pasivos:			
Vida corto plazo	0.00%	0.00%	-0.03%
Vida largo plazo	0.0%	0.0%	0.0%
Accidentes y Enfermedades	64%	54%	81%
Gastos Médicos	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>
Total (Importes de reaseguro)	<u>3%</u>	<u>2%</u>	<u>917%</u>

d. Otros Riesgos de Contraparte

	(Cifras en millones de pesos)
Total Monto Ponderado	\$ 7
Factor	<u>8.0%</u>
RCS por Otros Riesgos de Contraparte	<u>\$ 0.59</u>

e. Requerimiento de capital de solvencia

Concepto	(Cifras en millones de pesos) Monto
Operación:	
Riesgos técnicos, financieros y contraparte	\$ 22
Riesgos basados en la PML	0
Riesgos de Contraparte	0.59
Riesgo operativo	<u>7</u>
Total (RCS)	<u>\$ 29.6</u>

f. Riesgo de descalce

<u>Concepto</u>	(Cifras en millones de pesos) <u>Monto</u>
Inversiones	\$ 5,946
Requerimientos de inversión	<u>3,073</u>
Excedente	<u>\$ 2,873</u>

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados como instrumentos financieros negociables (IFN), cuyos plazos oscilan de 2 días a 10 años y de 2 días a 6 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados como IFN, oscilan entre 6.09% y 13.40% y 5.28 % y 13.72 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los instrumentos financieros negociables se analizan como se muestra a continuación:

	Costo de adquisición				Valor razonable			
	2024		2023		2024		2023	
	Monto	% con relación al total						
Moneda Nacional								
Valores gubernamentales	\$ 4,409,237,696	86%	\$ 4,139,942,728	92%	\$ 4,609,487,317	90%	\$ 4,243,604,067	96%
Valores de empresas privadas. Tasa conocida	405,856,029	8%	150,292,975	3%	407,862,985	8%	152,059,129	3%
Valores de empresas privadas. Tasa renta variable	205,237,995	4%	200,318,513	4%	28,682,538	0.5%	24,121,815	0.5%
Moneda Extranjera								
Valores extranjeros de títulos de capital	89,888,701	2%	3,867,751	0%	103,627,343	2%	3,844,856	0%
Valores gubernamentales	0	0%	5,990,963	0%	0		5,999,749	0%
Total	\$ 5,110,220,421	100%	\$ 4,500,412,930	100%	\$ 5,149,660,183	100%	\$ 4,429,629,616	100%

	2024	2023
Reporto: CETES	\$ 155,380,241	\$ 334,472,577

Las inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, así como las inversiones con personas con las que existen vínculos patrimoniales o de negocio, se muestran a continuación:

2024

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor razonable	Custodio
Valores gubernamentales	Gobierno Federal	CETES	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	04-07-2024	11-06-2026	10	19,200,000	\$156,668,794	\$167,013,235	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	CETES	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	23-07-2024	11-06-2026	10	24,338,222	199,999,996	211,708,604	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	CETES	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	25-07-2024	23-01-2025	10	21,135,000	199,970,599	210,002,940	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	13-09-2024	03-09-2026	100	1,836,019	174,714,433	179,936,690	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	20-09-2024	06-03-2025	100	1,743,185	170,333,327	175,616,465	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	22-11-2024	03-06-2027	100	1,720,303	163,943,017	164,420,197	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	13-12-2024	31-05-2029	100	2,080,597	199,659,116	198,478,528	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Gobierno Federal	BONOS	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	26-12-2024	23-11-2034	100	2,087,500	174,397,229	175,702,280	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	20	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	02-06-2022	11-02-2025	12.73	129	1,647	1,643	Punto Casa de Bolsa
	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	20	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	24-02-2020	11-02-2025	12.73	1,200,000	15,279,999	15,282,551	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	20	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	25-02-2020	11-02-2025	12.73	6,216	79,151	79,164	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C.V.	22-2U	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	31-08-2022	12-07-2029	100.00	19,680	14,883,142	16,191,436	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C.V.	23L	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	18-12-2023	04-12-2026	100.00	181,511	18,150,852	18,302,126	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C. V.	00124	93	Instrumentos financieros negociables (IFN)	13-02-2024	11-02-2025	100.00	300,000	30,000,000	30,137,759	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	24	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	08-10-2024	30-09-2027	100.00	2,250,000	225,000,000	224,998,126	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	00224	93	Instrumentos financieros negociables (IFN)	21-11-2024	20-11-2025	100.00	300,000	30,000,000	30,126,180	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C. V.	00224	93	Instrumentos financieros negociables (IFN)	21-11-2024	23-10-2025	100.00	700,000	70,000,000	70,276,891	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	TELEVISION AZTECA S.A.B. DE C. V.	CPO	1	Instrumentos financieros negociables (IFN)	09-11-2016		-	48,221,228	200,308,883	24,110,614	BANCO S3 CACEIS MEXICO S.S.
Total									\$2,043,390,185	\$1,912,385,429	

2023

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor razonable	Custodio
Valores gubernamentales	Gobierno Federal	240321	BI	Instrumentos financieros negociables (IFN)	29-12-2023	21-03-2024	10	24,106,073	\$234,945,399	\$235,114,678	Banco Azteca
	Gobierno Federal	241205	M	Instrumentos financieros negociables (IFN)	08-12-2023	05-12-2024	100	2,919,887	289,918,864	292,202,655	Punto Casa de Bolsa
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	20	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	24-02-2020	11-02-2025	72.33	1,200,000	86,800,000	86,963,723	Banco Azteca
	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	20	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	25-02-2020	11-02-2025	72.33	6,216	449,624	450,472	Banco Azteca
	Total Play Telecomunicaciones, S. A. de C. V.	20	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	02-06-2022	11-02-2025	72.33	129	9,358	9,349	Punto Casa de Bolsa
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. de C.V.	22-2U	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	31-08-2022	12-07-2029	100	19,680	14,883,142	16,045,618	Banco Azteca
	Grupo ELEKTRA, S.A.B. DE C.V.	23L	91	Instrumentos financieros negociables (IFN)	18-12-2023	04-12-2026	100	181,511	18,150,852	18,301,713	Punto Casa de Bolsa
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	TV Azteca, S.A.B. de C. V.	CPO	1	Instrumentos financieros negociables (IFN)	09-11-2016		-	48,221,228	200,308,883	24,110,614	Punto Casa de Bolsa
Total									\$845,466,122	\$673,198,822	

Los activos financieros fueron medidos a valor razonable utilizando el nivel 1 en la jerarquía del valor razonable.

6. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron como sigue:

a. Saldos

	2024	2023
Por cobrar:		
Arrendadora Internacional Azteca, S. A. de C. V. (AIA) (Préstamo) (1)	<u>\$ 195,833,160</u>	<u>\$ 196,204,718</u>
Banco Azteca, S. A. Institución de Banca Múltiple (BAZ) (Primas y primas no devengadas)	<u>\$ 12,089,864</u>	<u>\$ 17,227,916</u>
Punto Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (PCB) (Deudor por reporto)	<u>\$ 124,429,335</u>	<u>\$ 264,428,343</u>
Por pagar:		
Nueva Elektra del Milenio, S. A. de C. V. (EKT) (Arrendamiento)	<u>\$ 4,707,777</u>	<u>\$ 9,085,098</u>
BAZ (Comisiones y servicios)	<u>\$ 3,204,063</u>	<u>\$ 8,455,538</u>

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
AIA (Comisiones y servicios)	<u>\$ 2,898,013</u>	<u>\$ 1,326,920</u>
Comercializadora de Motos y Garantías, S. A. de C. V. (CMG) (Publicidad)	<u>\$ 29,232,000</u>	

(1) Préstamo quirografario con Arrendadora Internacional Azteca, S. A. de C. V., a un plazo de 7 años, con una tasa TIIE 28 + 3.25, cuya fecha de vencimiento es el 31 de octubre de 2025. Con posibilidad de ser prepagado sin penalización.

b. Operaciones

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Costo por servicios de colocación (EKT)	\$ 875,549,449	\$ 729,064,346
Costo por servicios de colocación (BAZ)	43,208,160	39,126,723
Gastos por servicios administrativos (EKT)	152,762,331	145,571,243
Gastos de publicidad (CMG)	75,600,000	
Gastos de publicidad (Servicios de Asesoría en Medios de Comunicación GS, S. A. de C. V.)	2,841,997	2,836,153
Primas emitidas (BAZ)	36,365,058	26,432,063
Ingresos por rentas (EKT)	29,630,198	29,630,198
Intereses ganados por préstamo (AIA)	27,792,449	28,478,081
Intereses ganados por préstamo (EKT)	8,724,291	4,025,214
Intereses ganados en inversiones (BAZ)	8,490,676	44,765,457
Intereses ganados en inversiones (TPLAY)	17,175,700	15,094,443
Intereses ganados en inversiones (EKT)	7,700,536	1,263,386
Intereses ganados en inversiones (PCB)	25,208,934	37,448,699

Adicionalmente, durante 2024 y 2023 la Institución obtuvo devoluciones por servicios de colocación de seguros prestados por BAZ por \$ 3,720,556 y \$ 17,601,378, respectivamente.

7. Inmuebles, neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Terreno	\$ 19,983,840	\$ 19,983,840
Construcción	41,784,797	41,784,797
Instalaciones Especiales	<u>5,381,363</u>	<u>5,381,363</u>
	67,150,000	67,150,000
Valuación neta	411,872,167	386,629,851
Depreciación acumulada	<u>(33,506,142)</u>	<u>(30,737,589)</u>
	<u>\$ 445,516,025</u>	<u>\$ 423,042,262</u>

En 2024 y 2023 la Institución practicó un avalúo sobre su inmueble, teniendo como resultado un incremento en el valor neto del mismo por \$ 22,473,763 y \$ 20,999,695, respectivamente. El cálculo de la depreciación se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la depreciación del ejercicio ascendió a \$ 2,768,553 y \$ 2,665,894, respectivamente.

8. Deudores por primas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este rubro se integra como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Vida	\$ 15,349,153	\$ 12,592,997
Accidentes y enfermedades	<u>2,216,882</u>	<u>2,372,769</u>
Total	<u>\$ 17,566,035</u>	<u>\$ 14,965,766</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro representa el 0.25% y 0.225% del activo total, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, se tiene una estimación de saldos incobrables por \$ 5,324,319, correspondiente a las primas por cobrar de productos de Vida.

9. Adeudos a cargo de dependencias de la Administración Pública Federal

La integración de los adeudos de primas a cargo de entidades de la Administración Pública Federal por cada operación se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Vida	\$ 119,769	\$ 175,561,834
Accidentes y enfermedades	<u>68,441,527</u>	<u>38,323,570</u>
Total	<u>\$ 68,561,296</u>	<u>\$ 213,885,404</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene una estimación para reflejar el grado de irrecuperabilidad de estos adeudos por \$ 29,624,822 y \$ 30,764,433, respectivamente.

10. Otros

El concepto de "Otros" del rubro de deudores, se integra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldos a favor de impuestos		\$ 49,637,307
Saldo por cobrar a BAZ		6,559,091
Depósitos y otras cuentas por cobrar	\$ 4,621,238	297,720
IVA acreditable	<u>3,878,370</u>	<u>3,739,351</u>
Total	<u>\$ 8,499,608</u>	<u>\$ 60,233,469</u>

11. Reaseguradores

a. Instituciones de seguros

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador-Intermediario de Reaseguro	2024		2024	
			Saldo por cobrar	% Saldo-total	Saldo por pagar	% Saldo-total
Menor a 1 año	RGRE-001-85-300001	LLOYD'S.	480,928	0.24%	324,288	0.14%
Menor a 1 año	RGRE-1178-15-320656	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	1,545	0.001%		
Menor a 1 año	RGRE-1185-15-329063	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	105,131,889	52.96%	227,176	0.10%
Menor a 1 año	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	256,572	0.13%		
Menor a 1 año	RGRE-975-08-327805	AXA FRANCE VIE.	53,553	0.03%		
Menor a 1 año	RGRE-345-93-315217	KOT INSURANCE COMPANY AG.	1,721,965	0.87%	236,357,593	99.77%
Menor a 1 año	RGRE-1191-15-C0000	ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD.	16,704,729	8.41%		
Menor a 1 año	RGRE-1223-17-C0000	CCR RE	59,997	0.03%		
Subtotal			\$ 124,411,178	62.67%	\$ 236,909,057	100%
Mayor a 1 año	RGRE-001-85-300001	LLOYD'S.	2,765,823	1.39%		
Mayor a 1 año	RGRE-1176-15-328941	BEST MERIDIAN INSURANCE COMPANY	25,006,779	12.60%		
Mayor a 1 año	RGRE-1178-15-320656	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	23,182	0.01%		
Mayor a 1 año	RGRE-1185-15-329063	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	26,269,096	13.23%		
Mayor a 1 año	RGRE-224-85-299918	EVEREST REINSURANCE COMPANY	517,162	0.26%		
Mayor a 1 año	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	692,870	0.35%		
Mayor a 1 año	RGRE-1223-17-C0000	CCR RE	39,998	0.02%		
Mayor a 1 año	RGRE-975-08-327805	AXA FRANCE VIE.	258,363	0.13%		
Mayor a 1 año	RGRE-1203-16-C0000	AUSTRAL RESSEGUADORA S.A.	10,982,114	5.53%		
Mayor a 1 año	RGRE-1191-15-C0000	ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD.	7,550,302	3.80%		
Subtotal			\$ 74,105,689	37.33%		
Total			\$ 198,516,867	100%	\$ 236,909,057	100%

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador-Intermediario de Reaseguro	2023		2023	
			Saldo por cobrar	% Saldo-total	Saldo por pagar	% Saldo-total
Menor a 1 año	RGRE-001-85-300001	LLOYD'S.	\$ 3,805,749	2%	\$ 480,205	0.24%
Menor a 1 año	RGRE-1176-15-328941	BEST MERIDIAN INSURANCE COMPANY	47,871,219	24%		
Menor a 1 año	RGRE-1178-15-320656	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	25,310	0.01%		
Menor a 1 año	RGRE-1185-15-329063	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	51,233,724	26%	239,303	0.12%
Menor a 1 año	RGRE-224-85-299918	EVEREST REINSURANCE COMPANY	517,162	0.26%		
Menor a 1 año	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	110,242	0.06%		
Menor a 1 año	RGRE-975-08-327805	AXA FRANCE VIE.	368,046	0.19%		
Menor a 1 año	RGRE-345-93-315217	KOT INSURANCE COMPANY AG.			195,366,602	99.63%
Menor a 1 año	RGRE-1203-16-C0000	AUSTRAL RESSEGUADORA S.A.	984,887	0.50%		
Menor a 1 año	RGRE-1191-15-C0000	ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD.	4,850,957	2.46%		
Menor a 1 año	RGRE-964-08-327495	ARCH REINSURANCE LTD	38,701,344	19.60%		
Menor a 1 año	RGRE-1223-17-C0000	CCR RE	249,987	0.13%		
Subtotal			\$ 148,718,627	75.32%	\$ 196,086,110	100%
Mayor a 1 año	RGRE-001-85-300001	LLOYD'S.	2,521,463	1.28%		
Mayor a 1 año	RGRE-1176-15-328941	BEST MERIDIAN INSURANCE COMPANY	19,041,732	9.64%		
Mayor a 1 año	RGRE-1178-15-320656	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	1,193	0.00%		
Mayor a 1 año	RGRE-1185-15-329063	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	12,640,961	6.40%		
Mayor a 1 año	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	582,628	0.30%		
Mayor a 1 año	RGRE-975-08-327805	AXA FRANCE VIE.	261,970	0.13%		
Mayor a 1 año	RGRE-1203-16-C0000	AUSTRAL RESSEGUADORA S.A.	9,997,227	5.06%		
Mayor a 1 año	RGRE-1191-15-C0000	ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD.	3,690,058	1.87%		
Subtotal			\$ 48,737,232	24.68%		
Total			\$ 197,455,859	100%	\$ 196,086,110	100%

b. Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	2024			2023		
			Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros por riesgos en curso	Participación de Instituciones o reaseguradores extranjeros por siniestros pendientes de monto conocido	Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros por siniestros pendientes de monto no conocido	Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros por riesgos en curso	Participación de Instituciones o reaseguradores extranjeros por siniestros pendientes de monto conocido	Participación de instituciones o reaseguradores extranjeros por siniestros pendientes de monto no conocido
RGRE-975-08-327805	AXA France VIE.	AA- / S & P	\$ 243,733	\$ 3,425,731		\$ 677,722	\$ 2,595,666	
RGRE-1176-15-328941	Best Meridian Insurance Company	A- / AM Best	3,346,517	22,899,962		9,311,380	39,740,955	
RGRE-224-85-299918	Everest Reinsurance Company	A+ / S & P						
RGRE-1177-15-299927	Hannover Rück SE o Hannover Rueck SE	AA- / S&P		5,820,357			5,820,357	
RGRE-001-85-300001	Lloyd's	AA- / S & P	2,833,908	14,562,525	\$ 18,148	7,196,907	18,103,596	\$ 316,041
RGRE-294-87-303690	MAPFRE Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	A+ / S & P		1,012,796			1,010,624	
RGRE-1178-15-320656	Navigators Insurance Company	A / S & P	97,889	825,916		168,305	8,938,022	
RGRE-1185-15-329063	Ocean International Reinsurance Company Limited	A- / AM Best	11,127,660	41,024,061		8,625,424	77,904,011	
RGRE-345-93-315217	KOT Insurance Company AG.	B++ / AM Best		237,293,506			312,525,276	
RGRE-224-85-299918	Everest Reinsurance Company	A+ / S & P	33,184	1,655,422		100,832	1,655,421	
S0061	Reaseguradora Patria, S.A.B.		19			2,435		
RGRE-1203-16-C0000	Austral Reaseguradora S.A.	B++ / AM Best	26,579	589,420		38,935	589,421	
RGRE-1191-15-C0000	Active Capital Reinsurance Ltd.	A- / AM Best	6,063,087	2,784,962		8,407,015	2,982,603	
	Subtotal		23,772,576	331,894,658	\$ 18,148	\$ 34,528,955	\$ 471,865,952	\$ 316,041
	Total				\$ 355,685,382			\$ 506,710,948

c. Operaciones de cesión de primas

	2024	2023
Vida	\$ 10,443,728	\$ 956,517,884
Accidentes y enfermedades	<u>236,506,437</u>	<u>152,511,081</u>
Primas cedidas	<u>\$ 246,950,165</u>	<u>\$ 1,109,028,965</u>

12. Mobiliario y equipo, neto

a. Mobiliario y equipo

	2024			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Inversión:				
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 5,563,819		\$ (3,084,559)	\$ 2,479,260
Equipo de cómputo	91,394,047	\$ 1,183,870	(34,058,976)	58,518,941
Equipo de transporte	<u>5,612,580</u>		<u>(2,185,027)</u>	<u>3,427,553</u>
Valor de adquisición histórico	<u>102,570,446</u>	<u>1,183,870</u>	<u>(39,328,562)</u>	<u>64,425,754</u>
Depreciación:				
Mobiliario y equipo de oficina	(5,109,288)	(247,926)	3,084,559	(2,272,655)
Equipo de cómputo	(66,773,425)	(9,745,375)	34,029,825	(42,488,975)
Equipo de transporte	<u>(4,543,158)</u>	<u>(661,997)</u>	<u>2,185,027</u>	<u>(3,020,128)</u>
Total depreciación	<u>(76,425,871)</u>	<u>(10,655,298)</u>	<u>39,299,411</u>	<u>(47,781,758)</u>
Valor neto	<u>\$ 26,144,575</u>	<u>\$ (9,471,428)</u>	<u>\$ (29,151)</u>	<u>\$ 16,643,996</u>

	2023			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Inversión:				
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 5,563,819			\$ 5,563,819
Equipo de cómputo	78,382,413	\$ 14,694,390	\$ (1,682,756)	91,394,047
Equipo de transporte	6,795,283		(1,182,703)	5,612,580
Valor de adquisición histórico	90,741,515	14,694,390	(2,865,459)	102,570,446
Depreciación:				
Mobiliario y equipo de oficina	(4,861,362)	(247,926)		(5,109,288)
Equipo de cómputo	(61,614,261)	(6,791,576)	1,632,412	(66,773,425)
Equipo de transporte	(4,608,816)	(1,110,917)	1,176,575	(4,543,158)
Total depreciación	(71,084,439)	(8,150,419)	2,808,987	(76,425,871)
Valor neto	\$ 19,657,076	\$ 6,543,971	\$ (56,472)	\$ 26,144,575

El mobiliario y equipo neto se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Valor neto de mobiliario y equipo	\$ 16,643,996	\$ 26,144,575
Valor neto de equipo adquirido en arrendamiento	7,185,256	9,695,315
Total	\$ 23,829,252	\$ 35,839,890

b. Arrendamiento

i. Naturaleza de las actividades de arrendamiento

La Institución es arrendataria de los espacios inmobiliarios en el cual se localizan las oficinas administrativas y operativas, así como de automóviles. Los contratos de arrendamiento consideran incrementos anuales por concepto de inflación.

Los contratos de arrendamiento normalmente consideran una vigencia de 4 años, con opción para renovación después de esa fecha.

ii. Activo por derecho de uso

	2024			
	Saldo inicial	Adiciones	Depreciación	Saldo final
Edificio	\$ 8,469,765		\$ (4,234,882)	\$ 4,234,883
Automóviles	1,225,550	\$ 2,668,798	(943,975)	2,950,373
	\$ 9,695,315	\$ 2,668,798	\$ (5,178,857)	\$ 7,185,256

	2023			
	Saldo inicial	Adiciones	Depreciación	Saldo final
Edificio	\$ 12,704,647		\$ (4,234,882)	\$ 8,469,765
Automóviles	431,985	\$ 1,108,327	(314,762)	1,225,550
	\$ 13,136,632	\$ 1,108,327	\$ (4,549,644)	\$ 9,695,315

iii. Pasivo por arrendamiento

<u>Activo subyacente</u>	<u>2024</u>				
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Pago de renta</u>	<u>Intereses</u>	<u>Saldo final</u>
Edificio y automóviles	<u>\$ 10,327,909</u>	<u>\$ 2,668,798</u>	<u>\$ (6,212,049)</u>	<u>\$ 821,132</u>	<u>\$ 7,605,790</u>

<u>Activo subyacente</u>	<u>2023</u>				
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Pago de renta</u>	<u>Intereses</u>	<u>Saldo final</u>
Edificio y automóviles	<u>\$ 13,600,642</u>	<u>\$ 1,108,327</u>	<u>\$ (5,442,498)</u>	<u>\$ 1,061,438</u>	<u>\$ 10,327,909</u>

iv. Importes reconocidos en la utilidad del año

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depreciación del activo por derecho de uso	\$ 5,178,857	\$ 4,549,644
Intereses por el pasivo por arrendamiento	<u>821,132</u>	<u>1,061,438</u>
	<u>\$ 5,999,989</u>	<u>\$ 5,611,082</u>

v. Vencimientos del pasivo por arrendamiento

<u>Vencimiento</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Hasta 12 meses	\$ 5,534,739	\$ 4,390,338
Mayor a 12 meses	<u>2,071,051</u>	<u>5,937,571</u>
Total	<u>\$ 7,605,790</u>	<u>\$ 10,327,909</u>

El saldo del pasivo por arrendamiento se presenta dentro del rubro de Acreedores diversos. Ver Nota 17.

13. Otros activos diversos

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuestos pagados por anticipado	\$ 220,270,426	\$ 137,751,645
Impuesto sobre la renta diferido		5,989,730
Pagos anticipados (Servicios publicitarios, tecnológicos, y seguros)	<u>76,974,451</u>	<u>16,673,150</u>
	<u>\$ 297,244,877</u>	<u>\$ 160,414,525</u>

14. Activos amortizables

Los activos amortizables corresponden a licencias y a costos por implementación de sistemas tecnológicos destinados para los procesos operativos de la Institución y se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Costo de adquisición	\$ 101,655,044	\$ 101,704,142
Amortización acumulada	<u>(63,220,821)</u>	<u>(48,979,396)</u>
	<u>\$ 38,434,223</u>	<u>\$ 52,724,746</u>

15. Reservas técnicas

Durante el ejercicio de 2022 no se constituyeron provisiones técnicas adicionales, sin embargo, al realizar mediciones con la información generada en 2023, se concluyó que la reserva por siniestros ocurridos y no reportados de la póliza de la Ciudad de México constituida con los métodos autorizados no sería suficiente para el año 2024, por ello se estimó un monto adicional para reforzar la reserva y que sería ejercido en el mismo ejercicio. Como resultado se constituyeron \$ 65,191,398 adicionales a la reserva por siniestros ocurridos y no reportados (al cierre de diciembre 2023).

Al cierre de 2024 con la integración de la nueva información, se calculó un excedente de siniestralidad esperada remanente equivalente a \$ 33,913,308 respecto del saldo de la IBNR constituido por los métodos autorizados; valor que se provisionó de forma adicional al IBNR. El detalle del cálculo y devengamiento, así como el sustento normativo se envió a la Comisión a través de un escrito en el reporte regulatorio RR3 del cierre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los componentes de las reservas técnicas se muestran a continuación:

	<u>2024</u>			<u>Total</u>
	<u>Mejor estimado</u>	<u>Margen de riesgo</u>	<u>Variación en tasas</u>	
Reserva de riesgos en curso:				
Vida individual	\$ 67,512,442	\$ 34,068		\$ 67,546,510
Grupo y colectivo	1,487,649,354	5,865,294	\$ (821)	1,493,513,827
Accidentes y enfermedades	<u>15,473,539</u>	<u>10,249</u>		<u>15,483,788</u>
	1,570,635,335	5,909,611	(821)	1,576,544,125
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	1,280,809,317			1,280,809,317
Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>178,068,752</u>	<u>1,231,958</u>		<u>179,300,710</u>
Total de reservas técnicas	<u>\$ 3,029,513,404</u>	<u>\$ 7,141,569</u>	<u>\$ (821)</u>	3,036,654,152
Primas en depósito				<u>6,843,289</u>
Total de reservas técnicas y primas en depósito				<u>\$ 3,043,497,441</u>

	2023			
	<u>Mejor estimado</u>	<u>Margen de riesgo</u>	<u>Variación en tasas</u>	<u>Total</u>
Reserva de riesgos en curso:				
Vida individual	\$ 54,451,761	\$ 19,540		\$ 54,471,301
Grupo y colectivo	1,526,757,338	4,930,426	\$ (4,136)	1,531,683,628
Accidentes y enfermedades	<u>12,605,112</u>	<u>5,905</u>		<u>12,611,017</u>
	1,593,814,211	4,955,871	(4,136)	1,598,765,946
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:				
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	1,448,193,187			1,448,193,187
Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>190,236,421</u>	<u>693,746</u>		<u>190,930,167</u>
Total de reservas técnicas	<u>\$ 3,232,243,819</u>	<u>\$ 5,649,617</u>	<u>\$ (4,136)</u>	3,237,889,300
Primas en depósito				<u>9,159,737</u>
Total de reservas técnicas y primas en depósito				<u>\$ 3,247,049,037</u>

16. Beneficios a los empleados

La Institución está sujeta al pago de la PTU y reconoce los pasivos laborales correspondientes que se describen a continuación.

- a. La PTU se causa a la tasa del 10% sobre el resultado fiscal, el cual difiere de la utilidad contable debido principalmente a diferencias permanentes como el ajuste anual por inflación y los gastos que no son deducibles, entre otras. No se le disminuye la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
PTU causada	<u>\$ 6,141,663</u>	<u>\$ 5,166,504</u>

- b. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gastos en los resultados del período y sus pasivos se expresan a valor nominal.
- c. Los beneficios de retiro bajo el esquema de beneficios definidos requieren suposiciones actuariales para medir las obligaciones contraídas y el gasto correspondiente a cada período, y además existe la posibilidad de obtener ganancias o pérdidas actuariales. Se miden utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, considerando el valor presente de la obligación a la fecha del balance general.

La valuación de los beneficios a los empleados es efectuada por peritos independientes con base en estudios actuariales. Entre otras, se utilizan las siguientes premisas, que pueden llegar a tener un efecto importante: tasa de interés, tasa de descuento, tasa de incremento salarial, tasa de incremento al salario mínimo, tasa de inflación a largo plazo, tasa de rotación y mortandad con base en tablas reconocidas.

- d. El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Obligaciones por Beneficios Adquiridas (OBA)	<u>\$ 8,395,394</u>	<u>\$ 6,536,994</u>

e. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo inicial del Pasivo Neto por Beneficios Definidos	\$ 6,536,994	\$ 1,428,921
Costo neto del período	2,919,506	4,408,713
Pagos	(1,216,587)	(2,360,137)
Reciclaje de ORI al costo neto del período	(733,323)	(121,424)
Pérdidas actuariales en obligaciones	<u>888,804</u>	<u>3,180,921</u>
Pasivo neto por beneficios definidos al final del año	<u>\$ 8,395,394</u>	<u>\$ 6,536,994</u>

El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reconocido en la utilidad, neta:		
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,584,162	\$ 4,162,341
Intereses, neto	602,021	124,948
Reciclaje de remediciones reconocidas en ORI	<u>733,323</u>	<u>121,424</u>
Costo neto del período	<u>\$ 2,919,506</u>	<u>\$ 4,408,713</u>
Reconocido en ORI:		
Saldo inicial	\$ 3,666,618	\$ 607,121
Reciclaje de remediciones del PNBD al CNP	(733,323)	(121,424)
Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones	<u>888,804</u>	<u>3,180,921</u>
Costo de beneficios definidos	<u>\$ 3,822,099</u>	<u>\$ 3,666,618</u>

f. Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan se muestran a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tasa de descuento	10.57%	9.67%
Tasa de incremento de salarios	5.50%	Variable: 2024: 6.50% 2025 en adelante: 5.50%
Tasa esperada de inflación	4.00%	Variable: 2024: 5.00% 2025 en adelante: 4.00%
Vida laboral remanente promedio de los trabajadores:		5 años
Prima de antigüedad:	6 años	
Indemnización legal:	5 años	

17. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra por:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Asistencias por pagar	\$ 28,920,964	\$ 12,097,952
Provisiones y pasivos diversos	82,227,897	114,297,280
Fondos especiales de seguros	486,913	786,337
Pasivos por contratos de arrendamientos	<u>7,605,790</u>	<u>10,327,909</u>
	<u>\$ 119,241,564</u>	<u>\$ 137,509,478</u>

18. Otros pasivos

Los otros pasivos reflejados en el balance general al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 32,059,239	\$ 27,306,830
Impuesto sobre la renta	343,767,627	322,748,812
Provisión para la PTU	6,164,457	8,733,230
Provisiones para obligaciones diversas	20,741,058	19,181,537
Impuestos retenidos a cargo de terceros	2,145,183	3,513,155
Impuesto sobre la renta diferido	46,128,507	
Otros	<u>24,667</u>	
	<u>\$ 451,030,738</u>	<u>\$ 381,483,564</u>

19. Capital contable

a. El capital social está integrado por acciones ordinarias, comunes, nominativas, con valor nominal de mil pesos cada una. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital social fijo	55,542	\$ 55,542,000
Capital social no exhibido	<u>(7,732)</u>	<u>(7,732,000)</u>
	<u>47,810</u>	47,810,000
Actualización		<u>13,064,618</u>
		<u>\$ 60,874,618</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Comisión podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

b. Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$ 68,012,963 y \$ 65,160,076 equivalentes a 8,521,217 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$ 7.981602 y \$ 7.646804 pesos, respectivamente, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

c. Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con lo establecido por la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones en valores registrada en los resultados del ejercicio no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del año se separará, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2024, la reserva de capital que se tiene constituida cumple con los requerimientos legales, por lo que no fue necesario un incremento.

d. La distribución de dividendos provenientes de las utilidades retenidas y otras reservas de capital; así como las utilidades distribuidas derivadas de reducciones de capital, estarán gravadas para efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicando la tasa vigente a la fecha de distribución o reducción, excepto cuando la distribución de dividendos provenga de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y cuando las utilidades distribuidas derivadas de las reducciones de capital provengan de la Cuenta de Capital Social de Aportación Actualizado (CUCA).

e. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los saldos fiscales de las cuentas del capital contable son como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Cuenta de capital de aportación	\$ 150,633,686	\$ 144,548,206
Cuenta de utilidad fiscal neta	2,859,261,397	3,111,243,712

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable, a las reservas de capital y al capital pagado.

En asamblea general ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2024, se acordó el decreto y pago de dividendos por \$ 600,015,500. Los dividendos pagados no causaron ISR por provenir de la CUFIN acumulada al 31 de diciembre de 2023.

En asamblea general ordinaria celebrada el 11 de abril de 2023, se acordó el decreto y pago de dividendos por \$ 250,046,300. Los dividendos pagados no causaron ISR por provenir de la CUFIN acumulada al 31 de diciembre de 2022.

20. Base de inversión, RCS y capital mínimo pagado

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes, en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación con los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones,
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (Ver Nota 19-b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Cobertura de requerimientos estatuarios

Requerimiento estatuario	Sobrante (faltante) Ejercicio			Índice de cobertura Ejercicio		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Reservas técnicas ¹	\$ 1,215,087,682	\$ 120,104,763	\$ 829,715,565	1.40	1.04	1.26
Requerimiento de capital de solvencia ²	1,213,310,929	159,527,871	797,404,843	41.95	5.88	14.29
Capital mínimo pagado ³	2,654,186,786	2,258,255,469	1,644,742,144	40.02	35.66	28.15

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

21. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América (USD) convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se indican a continuación:

	Pesos mexicanos	
	2024	2023
Activos	\$ 104,606,519	\$ 46,139,194
Pasivos	(31,020,129)	(999,554)
Posición activa, neta	\$ 73,586,390	\$ 45,139,640

El tipo de cambio utilizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de \$ 20.8829 y \$ 16.9666, respectivamente.

22. Primas emitidas

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Vida	\$ 3,203,239,814	\$ 4,110,479,393
Accidentes y enfermedades	<u>457,462,111</u>	<u>363,828,747</u>
Primas del seguro directo	<u>\$ 3,660,701,925</u>	<u>\$ 4,474,308,140</u>

En 2024 y 2023 las primas emitidas de seguros contratados por entidades de la Administración Pública Federal ascendieron a \$ 319,467,309 y \$ 1,443,856,038, respectivamente, representando el 9% y 32% del total de la emisión. En 2023, el importe de estas primas emitidas incluyó \$ 954,600,436 correspondiente a la póliza de seguros de vida de empleados de PEMEX que para 2024 no fue renovada. Las primas retenidas de estos negocios correspondientes a la administración pública en 2024 y 2023, fueron de \$ 74,194,106 y \$ 337,951,827, respectivamente.

23. Incremento de la reserva de riesgos en curso

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, los efectos en los resultados por la reserva de riesgos en curso son:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Vida	\$ (24,853,465)	\$ 154,410,671
Accidentes y enfermedades	<u>2,926,195</u>	<u>3,786,759</u>
Total	<u>\$ (21,927,270)</u>	<u>\$ 158,197,430</u>

24. Otros costos de adquisición

A continuación, se presenta un desglose de otros costos de adquisición:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Servicios por venta de seguros	\$ 821,116,760	\$ 734,738,528
Servicios operativos y administrativos	41,751,719	70,152,007
Publicidad	<u>82,891,204</u>	<u>4,844,873</u>
	<u>\$ 945,759,683</u>	<u>\$ 809,735,408</u>

25. Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el costo de siniestralidad se integra como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Siniestros	\$ 1,079,930,073	\$ 2,095,623,760
Gastos de ajuste	64,255,242	45,431,818
Ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	(873,938)	57,095,931
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	(169,232,364)	(1,031,740,547)
Gastos de ajuste recuperados por reaseguro cedido	<u>(62,898,657)</u>	<u>(19,542,898)</u>
Total	<u>\$ 911,180,356</u>	<u>\$ 1,146,868,064</u>

26. Gastos administrativos y operativos

A continuación, se presenta un desglose de los gastos administrativos y operativos:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Servicios administrativos y operativos	\$ 476,141,863	\$ 324,995,329
Impuestos y derechos	170,713,408	153,834,917
Servicios de asistencias	21,595,204	46,477,422
Estimación de saldos incobrables	4,518,637	1,441,407
Fondos propios especiales	6,680,957	8,439,256
Ingresos varios	<u>(12,840,337)</u>	<u>(52,923,212)</u>
	<u>\$ 666,809,732</u>	<u>\$ 482,265,119</u>

Los servicios administrativos y operativos incluyen honorarios por consultorías en tecnología, servicios de investigación de mercado, asesoría de inversiones y servicios de recepción de pagos.

27. Resultado integral de financiamiento, productos financieros

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, los productos financieros generados por las inversiones se integran a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Intereses sobre valores gubernamentales	\$ 421,335,028	\$ 365,280,019
Intereses sobre valores de empresas privadas con tasa conocida	70,392,337	106,754,710
Comisiones	(928,452)	(410,633)
Dividendos sobre títulos de capital	2,348,818	319
Productos de inmueble, neto	<u>19,833,811</u>	<u>15,468,098</u>
	<u>\$ 512,981,542</u>	<u>\$ 487,092,513</u>

28. Impuesto a la utilidad

El ISR se causa a la tasa del 30% sobre el resultado fiscal. Las principales diferencias entre el resultado contable y el fiscal se derivan por el ajuste anual por inflación y los gastos y provisiones no deducibles.

a. Los impuestos a la utilidad cargados en resultados se integran como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ISR causado	\$ 343,767,627	\$ 322,748,812
ISR diferido	<u>51,200,283</u>	<u>(8,872,027)</u>
ISR gasto	<u>\$ 394,967,910</u>	<u>\$ 313,876,785</u>

b. Los impuestos diferidos se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
ISR diferido activo:		
Inversiones	\$ 47,765,748	\$ 56,902,708
Otros conceptos por amortizar y activos fijos	20,833,531	18,329,291
Otros pasivos	23,653,330	46,819,898
Pasivos laborales	1,146,629	1,099,985
Primas en depósito	2,052,987	2,747,921
Estimación preventiva	<u>304,004</u>	<u>371,412</u>
	<u>95,756,229</u>	<u>126,271,215</u>
ISR diferido pasivo:		
Inmuebles	118,792,155	120,280,244
Pagos anticipados	23,092,335	0
Reserva de riesgos en curso	<u>247</u>	<u>1,241</u>
	<u>141,884,737</u>	<u>120,281,485</u>
Impuesto a la utilidad diferido (pasivo) activo	(46,128,508)	5,989,730
Impuesto a la utilidad diferido activo año anterior	<u>5,989,730</u>	<u>8,650,575</u>
Movimiento del año	<u>\$ (52,118,238)</u>	<u>\$ 2,660,845</u>
Integración del movimiento del año:		
Resultados	\$ (51,200,283)	\$ (8,872,027)
Capital (Superávit por valuación y beneficios a los empleados)	<u>(917,955)</u>	<u>11,532,872</u>
	<u>\$ (52,118,238)</u>	<u>\$ 2,660,845</u>

La Administración de la Institución evalúa periódicamente la recuperación de los activos diferidos. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

29. Contingencias

- a. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Institución.
- b. De acuerdo con la Ley y con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.
- c. La Institución se encuentra atendiendo algunas demandas derivadas del curso normal de sus operaciones. La administración estima no tener un efecto importante en su situación financiera y en sus resultados de operación futuros.

30. Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los estados financieros, no se identificaron hechos posteriores relevantes que requieran revelación.

31. Pronunciamientos normativos recientes

Mejoras a las NIF

En diciembre de 2024 y 2023 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) emitió los documentos llamados "Mejoras a las NIF 2025 y" y "Mejoras a las NIF 2024", respectivamente, que contienen modificaciones a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Las mejoras indicadas a continuación, entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que generen debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Se incluye la normativa aplicable cuando una entidad determina que una moneda no es intercambiable por otra.

NIF C-6 Propiedades, planta y equipo - Se elimina el método de depreciación especial por no considerarse propiamente un método sino solo una forma práctica de aplicar cualquier otro de los métodos establecidos en dicha NIF. Adicionalmente, se incluye la descripción de cada uno de los métodos de depreciación permitidos.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Se adicionan ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónicos.

NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. Se modifica el alcance de esta NIF para incluir dentro del mismo, el reconocimiento de contratos que en sustancia económica sean similares a un contrato de seguro, siempre y cuando se cumpla con las condiciones especificadas en la NIF y elimina en esos casos, la opción de aplicar de manera supletoria la Norma Internacional de Información Financiera 17 Contratos de seguros.

La Administración estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generará efectos importantes.

El 5 junio de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular modificatoria 2/24 que establece que las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán incorporar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (criterios ASG), considerados en los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, en sus políticas de inversión, de gobierno corporativo y en la administración de riesgos. Su entrada en vigor es a partir del 1 de enero de 2025.

El 8 de enero de 2024 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 17/23 que establece que las NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el CINIF, entrarían en vigor el 1 de enero de 2025.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"-Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 "Ingresos", la SIC 31 "Ingresos- Permutas de servicios de publicidad", la IFRIC 13 "Programas de Fidelización de clientes", y la IFRIC 18 "Transferencias de activos procedentes de clientes". Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles". Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de "cuenta por cobrar condicionada".
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles", salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

32. Responsabilidad de la información financiera

Los estados financieros han sido aprobados con fecha 24 de febrero de 2025 por José Francisco Landaverde Flores, Director General, Mario Alberto Álvarez Villa, Director de Auditoría Interna, Ángel Curzio Ramírez, Director de Administración y Finanzas y María del Carmen Martínez Peña, Gerente de Contraloría.

José Francisco Landaverde Flores
Director General

Mario Alberto Álvarez Villa
Director de Auditoría Interna

Ángel Curzio Ramírez
Director de Administración y Finanzas

María del Carmen Martínez Peña
Gerente de Contraloría